

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2018-MSB-A

San Borja, 10 de Julio de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio de 2018 se conmemora el 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú;

Que, es deber del Gobierno Local destacar los acontecimientos cívicos de la patria, incentivando la participación de los vecinos, así como afirmando el respeto a los valores nacionales y símbolos patrios;

Que, el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Decretos de Alcaldía son normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia Municipal;


DECRETA:

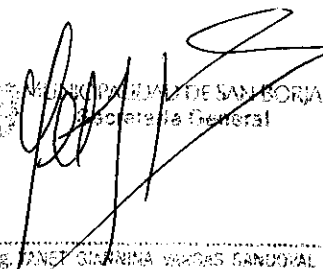
ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el embanderamiento general del distrito de San Borja del 19 al 31 de julio de 2018, con motivo de celebrarse el 197° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, incluyéndose en esta disposición todos los predios, sean privados o públicos, de vivienda y comercio.

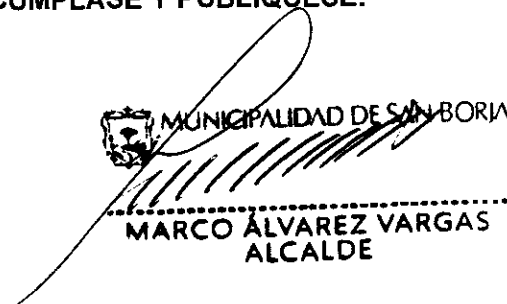
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los predios del distrito deberán estar debidamente presentados, con la limpieza adecuada, recomendando en lo posible su pintado, a fin de mantener el ornato del Distrito de San Borja por motivo de la conmemoración del aniversario patrio.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Imagen Institucional, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.




MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
ANGÉLICA SARMIENTO VARGAS SARMUVAL
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
MARCO ÁLVAREZ VARGAS
ALCALDE